



ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
18 DE ABRIL DE 2024

ACTA DE SESION DEL PLENO NO. 08-O/2024.

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, sito en 12 avenida poniente norte No. 1104, colonia El Mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las catorce horas del jueves dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro; previa convocatoria, concurrieron a la Octava Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto, las personas integrantes del mismo.

Atendiendo el punto uno del orden del día, en uso de la voz el Comisionado Presidente Jesús David Pineda Carpio, expresó su agradecimiento a la Comisionada titular de la ponencia "A", al Comisionado titular de la ponencia "B" y a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno por su asistencia.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informar si existe quórum legal para la celebración de la sesión, esto en atención al punto número dos, lo cual así se realizó, informando la Secretaria General de Acuerdos que existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión, dando cuenta de la asistencia en los siguientes términos:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, presente.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, presente.
Comisionado Presidente Jesús David Pineda Carpio, presente.

En consecuencia y con fundamento en la fracción III del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, en atención al punto número tres DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL; en uso de la voz el Comisionado Presidente procedió a dar por INSTALADA LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria someter a consideración del Pleno la aprobación en votación económica de los puntos: uno, dos y tres del orden del día; solicitando la votación correspondiente, la cual se emitió como se transcribe y se aprobó por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Presidente Jesús David Pineda Carpio, a favor.

AC. I/08-O/2024.-ACUERDO PRIMERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Dando continuidad a la sesión, el Comisionado Presidente solicita a la Secretaria dar lectura del orden del día de la sesión, el cual se encuentra integrado en los siguientes términos:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Bienvenida
- 2.- Pase de Asistencia
- 3.- Declaración de quórum legal e Instalación de la Sesión.
- 4.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 5.-Análisis, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de resolución que corresponden a expedientes de recursos de revisión y denuncias en contra de diversos sujetos obligados, siendo estos los siguientes:

a) Ponencia "A".- mediante oficio número ITAIPCH/PA/060/2024 la Comisionada Ponente Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, somete a consideración del colegiado los siguientes proyectos de resolución:

| Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública | | |
|--|-------------------|-----------------------------------|
| No. | No. de expediente | Sujeto obligado |
| 1 | IP/PNT/135/2024-A | Secretaría de Obras Públicas |
| 2 | IP/PNT/144/2024-A | Fiscalía General del Estado |
| 3 | IP/PNT/165/2024-A | Congreso del Estado |
| 4 | IP/PNT/168/2024-A | Secretaría de Educación |
| 5 | IP/PNT/174/2024-A | Ayuntamiento de La Libertad |
| 6 | IP/PNT/177/2024-A | Ayuntamiento de Santiago El Pinar |
| 7 | IP/PNT/180/2024-A | Ayuntamiento de Mitontic |
| 8 | IP/PNT/183/2024-A | Ayuntamiento de Acala |
| 9 | IP/PNT/186/2024-A | Universidad Autónoma de Chiapas |
| 1 | DEN/IP/051/2024-A | Ayuntamiento de Chapultenango |



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

| | | |
|---|-------------------|-------------------------------|
| 2 | DEN/IP/054/2024-A | Ayuntamiento de Chapultenango |
| 3 | DEN/IP/057/2024-A | Secretaría de Educación |

b) Ponencia "B".- mediante oficio número ITAIPCH/PB/044/2024 el Comisionado Ponente Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto, somete a consideración del colegiado los siguientes proyectos de resolución.

| Recursos de Revisión en materia de acceso a la información. | | |
|---|-------------------|--|
| No. | Expediente | Sujeto Obligado |
| 1 | IP/PNT/118/2024-B | Ayuntamiento de Chapultenango |
| 2 | IP/PNT/121/2024-B | Ayuntamiento de Solosuchiapa |
| 3 | IP/PNT/127/2024-B | Ayuntamiento de Ocozocoautla de Espinosa |
| 4 | IP/PNT/130/2024-B | Ayuntamiento de Frontera Comalapa |
| 5 | IP/PNT/133/2024-B | Ayuntamiento de Chapultenango |
| 6 | IP/PNT/142/2024-B | Ayuntamiento de Amatenango del Valle |
| 7 | IP/PNT/148/2024-B | Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas |
| 8 | IP/PNT/154/2024-B | Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas |
| 9 | IP/PNT/157/2024-B | Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas |
| 10 | IP/PNT/160/2024-B | Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas |
| 11 | IP/PNT/163/2024-B | Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas |
| Denuncias por el incumplimiento a las obligaciones de transparencia | | |
| 1 | DEN/IP/052/2024-B | Ayuntamiento de La Libertad |
| 2 | DEN/IP/055/2024-B | Ayuntamiento de Chicoasén |
| 3 | DEN/IP/058/2024-B | Ayuntamiento de Ixhuitán |

c) Ponencia "C".- mediante oficio número ITAIPCH/PC/011/2024 el Comisionado Ponente Mtro. Jesús David Pineda Carpio, somete a consideración del colegiado los siguientes proyectos de resolución:

| Recursos de Revisión en materia de acceso a la información. | | |
|---|-------------------|--|
| No. | Expediente | Sujeto Obligado |
| 1 | IP/PNT/754/2023-C | Secretaría General de Gobierno |
| 2 | IP/PNT/757/2023-C | Congreso del Estado |
| 3 | IP/PNT/781/2023-C | Congreso del Estado |
| 4 | IP/PNT/787/2023-C | Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas |
| 5 | IP/PNT/790/2023-C | Secretaría de Educación |
| 6 | IP/PNT/796/2023-C | Fiscalía General del Estado |

6.- Se da cuenta al Pleno del oficio: ITAIPCH/CP/178/2024 mediante el cual el Mtro. Jesús David Pineda Carpio, Comisionado Presidente; somete a consideración el proyecto de convenio marco de colaboración con el Instituto de Administración Pública del Estado del Estado de Chiapas (IAP CHIAPAS).

7.- Se da cuenta al Pleno del oficio: ITAIPCH/CP/180/2024 mediante el cual el Mtro. Jesús David Pineda Carpio, Comisionado Presidente; somete a consideración la solicitud de autorización de dictámenes de cumplimiento con relación a los avisos de privacidad de los siguientes sujetos obligados: Ayuntamiento del Municipio de Tila y Ayuntamiento del Municipio de Comitán.

8.- Informe de la Secretaria Ejecutiva Mtra. Gabriela F. Ruiz Niño respecto al seguimiento de los acuerdos emitidos por el Pleno y asuntos relevantes.

9.- Asuntos Generales

10. Clausura

A continuación, la Secretaria haciendo uso de la voz, solicita al Pleno inscribir un asunto dentro de los generales, informando que se recibió el oficio ITAIPCH/CP/0185/2024 mediante el cual el Comisionado Presidente informa respecto a la conclusión a la revisión de los formatos de carga de acuerdo con los Lineamientos Técnicos Generales.

Posteriormente, el Comisionado Presidente instruyó a la Secretaría General de Acuerdos del Pleno que, en atención al desahogo del punto número cuatro, se someta a consideración del colegiado en votación económica la aprobación del contenido del orden del día, teniéndose los siguientes votos; y siendo aprobando por unanimidad en los siguientes términos:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Presidente Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Jesús David Pineda Carpio, a favor.

AC. II / 08-0/2024.- ACUERDO SEGUNDO: EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA APRUEBA EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DE LOS ASUNTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2024 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

Continuando con el desahogo de la sesión; y en atención al contenido del punto número cinco correspondiente al análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que corresponden a expedientes de recursos de revisión y de denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia en contra de diversos sujetos obligados del ámbito estatal, la Comisionada Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, en uso de la voz dio cuenta al cuerpo colegiado respecto a los expedientes analizados por la Ponencia "A" a su cargo, y sometió a consideración el sentido de resolución en los siguientes términos:

| Recursos de revisión en materia de acceso a la información pública | | | |
|---|-------------------|-----------------------------------|-----------------------|
| No. | No. de expediente | Sujeto obligado | Sentido de Resolución |
| 1 | IP/PNT/135/2024-A | Secretaría de Obras Públicas | Modificar |
| 2 | IP/PNT/144/2024-A | Fiscalía General del Estado | Revocar |
| 3 | IP/PNT/165/2024-A | Congreso del Estado | Confirmar |
| 4 | IP/PNT/168/2024-A | Secretaría de Educación | Confirmar |
| 5 | IP/PNT/174/2024-A | Ayuntamiento de La Libertad | Revocar |
| 6 | IP/PNT/177/2024-A | Ayuntamiento de Santiago El Pinar | Revocar |
| 7 | IP/PNT/180/2024-A | Ayuntamiento de Mitontic | Modificar |
| 8 | IP/PNT/183/2024-A | Ayuntamiento de Acala | Revocar |
| 9 | IP/PNT/186/2024-A | Universidad Autónoma de Chiapas | Confirmar |
| Denuncias por el incumplimiento a las obligaciones de transparencia | | | |
| 1 | DEN/IP/051/2024-A | Ayuntamiento de Chapultenango | Fundada |
| 2 | DEN/IP/054/2024-A | Ayuntamiento de Chapultenango | Infundada |
| 3 | DEN/IP/057/2024-A | Secretaría de Educación | Fundada parcial |

Acto seguido, al no haber comentarios respecto a los proyectos presentados, el Comisionado Presidente indicó a la Secretaria General de Acuerdos recabar de manera económica la votación correspondiente, la cual se expresó en los siguientes términos, y aprobó por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.
Comisionado Presidente Jesús David Pineda Carpio: a favor.

AC. III/08-0/2024.- ACUERDO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SENTIDO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR LA COMISIONADA TITULAR DE LA PONENCIA "A", MAESTRA MARLENE MARISOL GORDILLO FIGUEROA.

Dando continuidad a la agenda de la sesión, el Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, en uso de la voz dio cuenta al cuerpo colegiado respecto a los expedientes analizados por la Ponencia "B" a su cargo, sometiendo a consideración el sentido de resolución en los siguientes términos:

| Recursos de Revisión en materia de acceso a la información. | | | |
|---|-------------------|--|-----------------------|
| No. | Expediente | Sujeto Obligado | Sentido de Resolución |
| 1 | IP/PNT/118/2024-B | Ayuntamiento de Chapultenango | Revocar |
| 2 | IP/PNT/121/2024-B | Ayuntamiento de Solosuchiapa | Modificar |
| 3 | IP/PNT/127/2024-B | Ayuntamiento de Ocozocoautla de Espinosa | Revocar |
| 4 | IP/PNT/130/2024-B | Ayuntamiento de Frontera Comalapa | Sobreseer |
| 5 | IP/PNT/133/2024-B | Ayuntamiento de Chapultenango | Revocar |
| 6 | IP/PNT/142/2024-B | Ayuntamiento de Amatenango del Valle | Modificar |
| 7 | IP/PNT/148/2024-B | Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas | Revocar |
| 8 | IP/PNT/154/2024-B | Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas | Modificar |
| 9 | IP/PNT/157/2024-B | Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas | Modificar |



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

| | | | |
|--|-------------------|--|-----------|
| 10 | IP/PNT/160/2024-B | Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas | Modificar |
| 11 | IP/PNT/163/2024-B | Ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas | Modificar |
| Denuncias por el incumplimiento a las obligaciones de transparencia | | | |
| 1 | DEN/IP/052/2024-B | Ayuntamiento de La Libertad | Fundada |
| 2 | DEN/IP/055/2024-B | Ayuntamiento de Chicoasén | Fundada |
| 3 | DEN/IP/058/2024-B | Ayuntamiento de Ixhuatán | Infundada |

En seguida, el Comisionado Presidente indicó a la Secretaria General de Acuerdos recabar de manera económica la votación correspondiente, la cual se expresó en los siguientes términos, y aprobó por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.
Comisionado Presidente Jesús David Pineda Carpio: a favor.

AC. IV/08 -O/2024.- ACUERDO CUARTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SENTIDO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y PRESENTADOS POR EL COMISIONADO TITULAR DE LA PONENCIA "B", DOCTOR HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.

Continuando con el desahogo de la sesión, el Comisionado Presidente y Titular de la Ponencia "C" maestro Jesús David Pineda Carpio, titular de la Ponencia "C", dio cuenta al colegiado de los asuntos analizados por la Ponencia a su cargo, quien sometió a consideración los expedientes en el sentido de resolución que se indica a continuación:

| Recursos de Revisión en materia de acceso a la información. | | | |
|---|-------------------|--|-----------------------|
| No. | Expediente | Sujeto Obligado | Sentido de Resolución |
| 1 | IP/PNT/754/2023-C | Secretaría General de Gobierno | Modificar |
| 2 | IP/PNT/757/2023-C | Congreso del Estado | Sobreseer |
| 3 | IP/PNT/781/2023-C | Congreso del Estado | Sobreseer |
| 4 | IP/PNT/787/2023-C | Ayuntamiento de San Cristóbal de las Casas | Modificar |
| 5 | IP/PNT/790/2023-C | Secretaría de Educación | Sobreseer |
| 6 | IP/PNT/796/2023-C | Fiscalía General del Estado | Confirmar |

En virtud de no existir comentarios respecto a los proyectos presentados, el Comisionado Presidente indicó a la Secretaria General de Acuerdos recabar de manera económica la votación correspondiente, la cual se expresó en los siguientes términos, y aprobó por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa: a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto: a favor.
Comisionado Presidente Jesús David Pineda Carpio: a favor.

AC. V/ 08- O/2024.- ACUERDO QUINTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SENTIDO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS EN EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADOS POR EL COMISIONADO PRESIDENTE TITULAR DE LA PONENCIA "C", MAESTRO JESÚS DAVID PINEDA CARPIO.

Atendiendo el punto número seis enlistado en el orden del día, la Secretaria General de Acuerdos da cuenta al Pleno del contenido del oficio número: ITAIPCH/CP/178/2024 mediante el cual el Mtro. Jesús David Pineda Carpio Comisionado Presidente somete a consideración el proyecto de convenio marco de colaboración con el Instituto de Administración Pública del Estado del Estado de Chiapas (IAP CHIAPAS).

Una vez analizada la información respectiva, las Personas Comisionadas manifiestan su aprobación, asentando el sentido de la misma en los términos que a continuación se señalan:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Presidente Jesús David Pineda Carpio, a favor.

AC. VI/ 08- O/2024.- ACUERDO SEXTO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EN TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 21 Y 27, FRACCIONES VI Y XII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LA ASOCIACIÓN CIVIL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE CHIAPAS



ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Continuando con el desahogo de la sesión y atendiendo el contenido del punto número siete, la Secretaria General de Acuerdos da cuenta del oficio: ITAIPCH/CP/180/2024 mediante el cual el Mtro. Jesús David Pineda Carpio Comisionado Presidente, somete a consideración la solicitud de autorización de dictámenes de cumplimiento con relación a los avisos de privacidad de los siguientes sujetos obligados: Ayuntamiento del Municipio de Tila y Ayuntamiento del Municipio de Comitán.

Una vez analizada la información y coincidiendo en la importancia de hacer del conocimiento de las personas titulares de los datos personales, que su información personal será recabada y utilizada para ciertos fines, e informando las características del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales en posesión de los ayuntamientos como sujetos obligados de la ley en la materia, las Personas Comisionadas manifiestan su aprobación, asentando el sentido de la misma en los términos que a continuación se señalan:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Presidente Jesús David Pineda Carpio, a favor.

AC. VII/08-O/2024.- ACUERDO SÉPTIMO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO DE AVISOS DE PRIVACIDAD DE LOS SUJETOS OBLIGADOS: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TILA, CHIAPAS Y AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMITÁN, CHIAPAS, ORDENANDO A LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA TRANSPARENCIA, REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

Dando paso al desahogo de la sesión y atendiendo el contenido del punto número ocho, se da cuenta al Pleno del Informe de la Secretaria Ejecutiva Mtra. Gabriela F. Ruiz Niño respecto al seguimiento de acuerdos emitidos por el Pleno y asuntos relevantes.

En este sentido menciona que en atención a las disposiciones emitidas por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el pasado veintinueve de enero del año en curso, específicamente a los acuerdos: CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-29/01/2024-04 mediante el cual el Consejo tuvo a bien aprobar la modificación al código de buenas prácticas denominado: Carta de derechos de la persona en el entrono digital y que previó la publicación de dicho documento en los Portales o Páginas de internet de los organismos garantes como integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, al respecto se informa que, este valioso instrumento se encuentra debidamente publicado en nuestro sitio web, en la página principal y dentro del apartado "DATOS PERSONALES", con el propósito de que las personas interesadas puedan consultarlo cuando así lo requieran.

Así también informa que respecto al acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-29/01/2024-03, este punto se encuentra relacionado con el asunto inscrito en el punto número nueve correspondiente a los asuntos generales.

A continuación, la Secretaria General de Acuerdos emite el acuerdo respectivo.

AC. VIII/08-O/2024.- ACUERDO OCTAVO: EL PLENO DEL ITAIPCH DA POR ENTERADO DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EMITIDOS DESDE EL CONSEJO NACIONAL DEL SNT Y DE LOS ASUNTOS RELEVANTES PRESENTADOS POR LA MAESTRA GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIA EJECUTIVA DE ESTE ORGANISMO GARANTE.

Solicitando la autorización del colegiado se permite dar lectura al oficio ITAIPCH/CP/0185/ 2024, a través del cual el Comisionado Presidente maestro Jesús David Pineda Carpio, presenta un informe respecto a la conclusión a la revisión de los formatos de carga de conformidad con los Lineamientos Técnicos Generales.

En primera instancia, realiza una relatoría de los acontecimientos derivados del acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-29/01/2024-03, mencionando lo siguiente:

I.- Antecedentes:

1.- En la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del SNT, se emitió el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/ORD01-29/01/2024-03, de fecha veintinueve de enero, del año en curso, aprobando la reforma a los "Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia".

2.- En la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el artículo 70, se establece que "los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional cuáles son los rubros que son aplicables en sus páginas de internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado."



3. - La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas, en el artículo 85 último párrafo, dice que *"Los Sujetos Obligados deberán informar al Instituto cuáles son los rubros de este artículo que no les son aplicables, con el objeto de que éste verifique y apruebe la relación de fracciones aplicables a cada uno de ellos"*.

4. - Los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información reformados el 29/01/2024 y publicados en el diario oficial de la federación el 28/02/2024, en el artículo noveno, establece, *que las políticas de aplicabilidad de la información son:*

I. La Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia comunes y específicas es la relación, elaborada por el Organismo garante que corresponda, de las fracciones establecidas en los artículos 70 a 82 de la Ley General, que se refiere a la información que los sujetos obligados generan de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, y que con fundamento en lo señalado en el último párrafo del Artículo 70, los sujetos obligados deben informar a los Organismos garantes y, en su caso, de forma fundamentada y motivada, especificar cuáles son las que no le aplican. Se destaca que las obligaciones que se consideren no aplicables no son aquellas de las que el sujeto obligado no generó información en un periodo determinado, sino de las cuales no generará información en ningún momento por no estar especificado en sus facultades, competencias y funciones otorgadas por los ordenamientos jurídicos aplicables;

5. - El día 20 de marzo de este año, se notificó a este Instituto por parte del INAI, la liberación de los formatos de carga pertenecientes al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

6. - En la Séptima Sesión Extraordinaria de fecha uno de abril de dos mil veinticuatro, este Instituto aprobó en Acuerdo IV, otorgando a la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información un plazo de diez días hábiles para efectuar las correcciones, modificaciones y ajustes necesarios a los formatos de carga alojados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Habiéndose ordenado, que en el caso de que la revisión a los nuevos formatos no se ajuste al periodo de carga definido en el Acuerdo XV/05-0/2024.- ACUERDO DÉCIMO QUINTO: EL ORGANISMO GARANTE SE ADHIERE AL TERMINO SEÑALADO POR EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CARGA DE INFORMACIÓN RESPECTIVA AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO, POR LO QUE LA CARGA DE LA INFORMACIÓN SE REALIZARÁ EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL UNO AL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO. (sic), se informará al Pleno de este Instituto para que el mismo determine las acciones conducentes.

Y que una vez validado los formatos por parte de la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información se notificará a los Sujetos Obligados el inicio de la carga de obligaciones correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2024.

7. - La Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información informa al Pleno de este Órgano Garante que la revisión de los formatos se concluyó el jueves once de abril a las diez horas, en la cual se emitieron diversos comentarios, respecto a los formatos que se encuentran cargados en el portal SIPOT.

8. - El jueves once de abril de este año, todas las observaciones fueron informadas a la Dirección General de Evaluación del INAI mediante correo electrónico, con la finalidad de que como área responsable nos informara lo procedente, o en su caso, confirmara el uso los formatos de carga de información tal y como se encuentran en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

9. - Con fecha diecisiete de abril del año que transcurre esta Dirección de Verificación recibió respuesta por parte de la Dirección General de Evaluación del INAI, a través de correo electrónico, en la cual indican que las observaciones que se identificaron para la carga de la información en el SIPOT informadas en su momento por este organismo garante, no causan problema, dificultad o complicación alguna para publicar la información en el portal correspondiente, mediante el uso de los formatos que ya se encuentran disponibles en el portal antes citado.

10. - El mismo día diecisiete de abril del año que transcurre, se emitió y publicó el comunicado dirigido a los sujetos obligados del estado de Chiapas, que a partir de esta fecha y con horario de las dieciséis horas estarían en condiciones de iniciar con los trabajos correspondientes para la carga de información en el portal SIPOT.

Por las anteriores consideraciones, somete a discusión y en su caso aprobación, se asuman los siguientes puntos de:



II.- Acuerdos

PRIMERO: SE ORDENE A LA DE DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN NOTIFICAR A LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE LOS FORMATOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU USO EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT) Y QUE DE ACUERDO CON EL COMUNICADO PUBLICADO CON FECHA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO EN EL PORTAL DE ESTE INSTITUTO, PUEDEN INICIAR CON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA CARGA DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL.

SEGUNDO: SE ORDENE A LA DE DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PRECISAR A LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE EL TERMINO DE 30 DIAS NATURALES PARA LA CARGA Y PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, INICIA A LAS DOCE HORAS CON UN MINUTO DEL VIERNES DIECINUEVE DE ABRIL DE 2024 Y CONCLUYE A LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DIECINUEVE DE MAYO DE LA ANUALIDAD QUE TRANSCURRE.

TERCERO: SE EXHORTE A LOS SUJETOS OBLIGADOS A CUMPLIR CON LA PUBLICACIÓN DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECIFICAS QUE LES SEAN APLICABLES.

CUARTO: LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL ITAIPCH A INFORMAR EL CONTENIDO DE ESTOS ACUERDOS A LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS REGISTRADOS ANTE ESTE ORGANISMO GARANTE.

En uso de la voz, el Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto menciona que está a favor de la propuesta, sin embargo, sugiere se incorpore un punto más en el sentido de instruir a la dirección de verificación y tecnologías de la información que informe al pleno el avance respecto al llenado de los formatos que los sujetos obligados realicen con relación a la carga de la información correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2024.

Manifestando su aprobación respecto a la moción presentada por el Doctor Villar Pinto, la Secretaria General de Acuerdos procede a recabar la votación respectiva, asentando el sentido de la misma en los términos que a continuación se señalan:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Presidente Jesús David Pineda Carpio, a favor.

AC. IX/08-0/2024.- ACUERDO NOVENO: SE ORDENA A LA DE DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN NOTIFICAR A LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE LOS FORMATOS PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU USO EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT) Y QUE DE ACUERDO CON EL COMUNICADO PUBLICADO CON FECHA DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO EN EL PORTAL DE ESTE INSTITUTO, PUEDEN INICIAR CON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LA CARGA DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL.

AC. X/08-0/2024.- ACUERDO DÉCIMO: SE ORDENA A LA DE DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PRECISAR A LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE EL TÉRMINO DE 30 DIAS NATURALES PARA LA CARGA Y PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, INICIA A LAS DOCE HORAS CON UN MINUTO DEL VIERNES DIECINUEVE DE ABRIL DE 2024 Y CONCLUYE A LAS VEINTITRÉS HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DIECINUEVE DE MAYO DE LA ANUALIDAD QUE TRANSCURRE.

AC. XI/08-0/2024.- ACUERDO DÉCIMO PRIMERO: SE EXHORTA A LOS SUJETOS OBLIGADOS A CUMPLIR CON LA PUBLICACIÓN DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES Y ESPECIFICAS QUE LES SEAN APLICABLES.

AC. XII/08-0/2024.- ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DEL ITAIPCH QUE INFORME AL PLENO EL AVANCE RESPECTO AL LLENADO DE LOS FORMATOS QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS REALICEN CON RELACIÓN A LA CARGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024. ESTE INFORME DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE ESTE COLEGIADO A CELEBRARSE EL PRÓXIMO VEINTITRÉS DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

AC. XIII/08-0/2024.- ACUERDO DÉCIMO TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ITAIPCH A INFORMAR EL CONTENIDO DE ESTOS ACUERDOS A LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL Y A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS REGISTRADOS ANTE ESTE ORGANISMO GARANTE.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Habiéndose agotados los asuntos de la presente sesión y atención al punto número diez, el Comisionado Presidente DECLARA CLAUSURADA LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL ITAIPCH siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de su inicio, firmando las personas que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes

INTEGRANTES DEL PLENO:

JESÚS DAVID PINEDA CARPIO
COMISIONADO PRESIDENTE

MARLENE MARISOL GORDILLO FIGUEROA
COMISIONADA TITULAR DE LA PONENCIA "A"

HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO
COMISIONADO TITULAR DE LA PONENCIA "B"

GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Las firmas que anteceden corresponden a la Octava Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIPCH, del acta no. 08-O/2024, de fecha dieciocho de abril del año dos mil veinticuatro.